

INFORME DEL COMISARIO

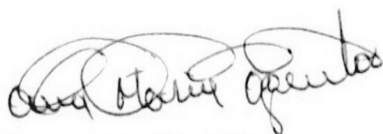
A los socios de la compañía TRANSTENDALES S. A.

1. 1.- se ha revisado los Estados financieros de la compañía Transtendales S. A. al 31 de diciembre de 2015. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad en calidad de la compañía consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros, en base a una exhaustiva investigación con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).
2. El análisis fue efectuado mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros, y mediante el uso de estas atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de TRANSTENDALES S. A. y/o sus administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
 - b) Si la correspondencia, los libros de actas de juntas generales, libro talonario, libro de socios y libros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen los registros contables de la compañía.
3. En base a la revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de las disposiciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las juntas generales, convocatoria a Junta General de socios, propuesta de renovación de los administradores, denuncias sobre la gestión de administradores , asistencia de juntas generales, que nos hicieran pensar deban ser informados a ustedes.

Por lo expuesto. Sin clasificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2015.

Machala, 15 de marzo de 2016.

Atentamente.



CPA. ANA MARIA AGUILAR
Reg. Nac. 33397